

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 21

TRD: 100-02

ACTA No. 029
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 10:08 horas, del seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 026 del 29 de marzo del 2021 y acta No. 027 del 30 de marzo del 2021.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 026 del 29 de marzo del 2021 y acta No. 027 del 30 de marzo del 2021. Puestas en consideración, la secretaria informa que son aprobadas.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo No 01 "POR EL CUAL SE DECLARAN LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO LA HACIENDA 1, LA HACIENDA 2 Y HACIENDA 3 COMO RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL LAS HACIENDAS, SE REGLAMENTAN LOS USOS PERMITIDOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES", Concejal ponente Horacio Castillo. Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quiero frente al tema señor presidente manifestar mi voto negativo a la ponencia, y voy a sustentarlo de dos maneras esenciales, la primera a mi parecer se está violando el artículo 12 del acuerdo municipal que permite o que conformo el SIMAP, porque no tenemos la información de que este

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 21	

TRD: 100-02

proyecto haya sido socializado con la comunidad efectivamente como ahí se indica, ese es el primer argumento, el segundo argumento alcance a ver algo de la respuesta que la UMATA le entrega al Concejal Andrés Cruz y ahí no se ve claramente el argumento de la CVC o el concepto de la CVC para que entregue su concepto favorable para que esto se pueda hacer, se pueda hacer la declaratoria como a bien se tenga, yo sé que estos son esencialmente decisiones o actuaciones que son importantes para el municipio y yo estoy de acuerdo, de hecho así lo hemos demostrado siempre en nuestra coherencia, pero lastimosamente hoy para este proyecto de acuerdo hay dos vacíos que considero yo que hubiesen podido aclarar si hubiesen tenido aquí por lo menos al encargado del tema, el director de la UMATA o el director de Planeación y nos hubiesen podido entregar esta información, pero como no tenemos información debido a que esta corporación la mayoría de esta corporación no lo quiso así, pues no tenemos información, y aunque sé que mi voto negativo no va a cambiar de pronto el resultado o la votación positiva si creó que queda el precedente de no apoyar un proyecto que pudiese estar de acuerdo pero lastimosamente por no tener información completa que nos permita tener la garantía de apoyarlos y no cometer el error de pronto de cometer una ilegalidad al aprobar algo, un proyecto de acuerdo sin el cumplimiento de los requisitos legales, ese es mi argumento para anunciar mi voto negativo señor Presidente y voy a estar interrumpiendo cada votación para seguir manifestando mi voto negativo de ahí en adelante.

El presidente dice: continúa en discusión con la aclaración de voto negativo por parte del Concejal Fernando David Murgueitio Cárdenas

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: anunciar igualmente mi voto negativo a este proyecto de acuerdo que hoy se tramita en segundo debate, coincido plenamente en los planteamientos del Concejal Murgueitio en cuanto a que no se agotó la parte o por lo menos no tenemos la evidencia de la socialización como lo establece el artículo 12 de ese acuerdo municipal del 2012, que es el acuerdo 029 del 18 de diciembre del 2012 por el cual se conforma y se reglamenta el sistema municipal de áreas protegidas SIMAP Yumbo, en su artículo 12 dice que palabras más palabras menos cuando se van a adoptar determinaciones ambientales como lo es esta de declarar esa reserva ecológica municipal las Haciendas o Montañitas debe garantizarse la participación ciudadana y socializar con la ciudadanía en general al momento del aplicar el SIMAP la identificación de estas áreas protegidas etc., dado que no podíamos ni en el primer debate y menos ahora en el segundo debate por qué se hundió la proposición que presente para que estuviera aquí hoy el director de Planeación y de la UMATA y el jurídico, pues no tenemos la certeza de que si se haya dado la socialización con la ciudadanía y por ende se podría estar incumpliendo ese artículo específico, el 12 de este acuerdo marco que rige el tema a nivel local de conformidad con el decreto del año 2010, esto por un lado, lo segundo es que hay una situación allí que el Concejal Cruz también en la Comisión lo planteaba y es que y con la respuesta que llego de la UMATA que pudimos leerla recientemente se explica que parte del predio la Hacienda uno, la Hacienda dos y la Hacienda tres que en el fondo son dos terrenos parte está dentro de la zona de reserva nacional, del cerro Dapa Carisucio, la Elvira, unas hectáreas están dentro de esa reserva que ya está declarada a nivel nacional por el ministerio hace muchos años, justamente con base en eso es que el Consejo de Estado sacó en el 2018 el fallo que ahorita tiene la situación del cerro Dapa Carisucio y la Elvira, la limitantes urbanísticas en Dapa, entonces parte está dentro de esta reserva y parte está afuera, entonces qué criterio tengo en este punto, pienso Concejales y los profesionales de la UMATA cuando escuchen esta intervención que este proyecto de acuerdo que hoy discutimos en segundo debate no debió incluir las porciones de terreno que están dentro de la reserva nacional forestal protectora, debió haber descontado x hectáreas y la parte que está por fuera de la reserva nacional o de las reservas nacionales el excedente si declararlo a nivel municipal, pero no declarar digamos dos veces sobre algo que es de interés nacional meter nosotros supuestamente el refuerzo a nivel local, en su respuesta el director de la UMATA que hubiera sido excelente tenerlo presencialmente para tener claridad absoluta hasta poder votar positivo este tema, dice que se refuerza porque hay un corredor ambiental, una conectividad entre la reserva nacional es que se trocan con las municipales que se van a declarar ahorita por el Concejo Municipal, y yo pienso que eso no está tan claro, pienso que de pronto lo que se debió haber hecho es descontar de las áreas de las Haciendas, de los predios de las Haciendas lo que está dentro del polígono de la reserva nacional de la Elvira y cerro Dapa y solamente declarar el excedente pero no declarar doble.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página	3 de 21

TRD: 100-02

Por otro lado presidente, si miramos el texto del proyecto de acuerdo ese proyecto de acuerdo que estamos discutiendo dice que se va a declarar reserva ecológica de las Haciendas, pero en el artículo dos dice así; capítulo 2 declaratoria y delimitación ARTICULO 2°. Se declaran los predios que se describen a continuación y ahí está el cuadrito con los predios la Hacienda 1, 2 y 3 con sus áreas, su número predial y sus matrículas para un total de 278 hectáreas y 241 metros cuadrados dice que se declara o sea el Concejo lo va a declarar como Reserva Ecológica de Montañitas, pero resulta que yo mirando la trazabilidad encontré que mediante el acuerdo 024 del 28 de diciembre de 2018 o sea en el periodo pasado del Concejo ya se declaró una reserva ecológica como la reserva ecológica de Montañitas, por supuesto con otros predios de interés hídricos diferentes, que son la Cabaña, Peñas Negras, la Amapola y la Esperanza uno, esa reserva ecológica municipal quedo bautizada como reserva ecológica de Montañitas, es decir vamos a declarar otra reserva ecológica con el mismo nombre de la que se declaró en el acuerdo 024 de 2018, que en el título de este proyecto de acuerdo lo puede verificar el Concejal ponente y los demás Concejales hablan de declarar la reserva ecológica las Haciendas en relación al nombre de los predios pero en el artículo vinculante, en el artículo dos dice reserva ecológica de Montañitas, yo pienso que hay un copy page con el acuerdo anterior de estos otros predios que mencione que eran por menos hectáreas y ahorita se va bautizar con el mismo nombre, ahí hay una contradicción para ustedes los Concejales que van a votar positivo este proyecto, corrijan por lo menos el título o el resuelve en el artículo dos porque les quedaría en una contradicción en cuanto a la denominación de la reserva, y bueno definitivamente ya para terminar este tema en el primer debate lo dije, digamos que considere que estaba con bastante redacción y motivación el proyecto de acuerdo, me parece chévere que se toman el trabajo de redactarlo bien y todo pero infortunadamente en la Comisión ya todos sabemos que eso fue el motivo precisamente de solicitarle a la Secretaria General que cumpliera el artículo 119 del reglamento para que se indague o investigue la posible falta disciplinaria de los secretarios de despacho, que en el primer debate aunque asistieron, porque hasta el director de la UMATA se conectó a última hora, no nos presentaron nada de lo que se le había requerido en la Comisión Segunda de la cual hacemos parte, y como la proposición que le hice a la plenaria para que hoy estuvieran aquí y pudiéramos dar estas discusiones, disipar las dudas, tener certezas, etc. no se pudo dar porque la negaron de manera contundente, entonces por eso anuncié mi voto negativo porque no me queda clara, y aunque lo dice el papel y son muchas letras y muchas palabras y muchas imágenes y demás, no tuvimos el feedback y la reciprocidad de la respuesta de la administración a través de sus funcionarios para tener esa certeza y entonces no me queda clara la conveniencia del mismo y hasta la legalidad inclusive por eso anuncié mi voto negativo.

El presidente dice: continúa en discusión con la aclaración de voto negativo por parte del Concejal Fernando David Murgueitio y el Concejal William Jaramillo Bejarano.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: muy de acuerdo con las palabras de los Concejales que me antecedieron, no veo el aspecto técnico, geográfico y ambiental muy bien especificado descrito dentro de la información que nos envían, ya que nos indican textualmente que gran parte del predio no se encuentra dentro de la reserva forestal de protección nacional, por lo anterior no genera conflicto general su declaratoria, obviamente este no es un concepto jurídico sino que es un concepto del funcionarios de la UMATA, pero también nos indica de que gran parte del predio no se encuentra dentro de esta reserva pero la otra parte si se encuentra, entonces yo creo que la idea aquí sería volver a presentar un proyecto que no incluya las áreas que ya están declaradas y que así podamos fortalecer ese corredor ambiental y corredor ecológico que está bien descrito en los aspectos del proyecto, obviamente también hay que mejorar en estos proyectos el tema de la transcripción porque no deja de ser penoso que se encuentren errores de transcripción como los que acaba de argumentar el Concejal William Jaramillo en donde posiblemente o presuntamente se denota un copy page de algún documento, yo estoy totalmente acuerdo que utilicemos los marcos de los documentos actuales para que así le demos el mismo orden a la presentación de los proyectos pero no nos podemos equivocar en generar o mantener titulaciones o temas dentro de estas documentación escrita que no corresponde al proyecto que se está tramitando, de verdad esto si es penoso porque quienes realizan el proyecto de acuerdo desde la misma administración municipal se están ganando un muy buen salario, ya sea contratista o personal de planta.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 4 de 21

TRD: 100-02

El presidente dice: con todo respeto yo creo que aquí no estamos debatiendo el salario de los funcionarios y si es conveniente o no es conveniente volver a presentar un proyecto de acuerdo, entonces para que seamos un poco más concretos y no divaguemos tanto, dejar claridad sobre el voto, estamos es votando la ponencia.

Continúa el Concejal Andrés Cruz diciendo: argumento de una vez señor presidente mi votación negativa, porque creo que se comete una extralimitación al hacer una doble declaratoria, una presunta extralimitación y ante la duda prefiero abstenerme.

El presidente dice: continúa en discusión con la aclaración de voto negativo del Concejal Fernando David Murgueitio, William Jaramillo Bejarano y el Concejal Andrés Cruz.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: para anunciar mi voto negativo señor Presidente, creo que está ampliamente lo que justificó el Concejal William Jaramillo, realmente pedimos más información sobre el tema, no se pudo, entonces para no hacerlo tan largo simplemente eso presidente anuncio mi voto negativo.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: comedidamente le solicito a la mesa directiva que se haga voto nominal.

El presidente dice: atendiendo la solicitud del voto nominal del parte del Concejal Carlos Arturo Villa señora secretaria por favor sírvase llamar a lista a los Concejales para que manifiesten su decisión de voto frente a la ponencia para segundo debate.

La secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NO SE ENCUENTRA
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobada la ponencia.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son 11 artículos.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así:

ARTICULO 1°. Para efectos del presente acuerdo se adoptan las siguientes definiciones:
AREA PROTEGIDA: Área definida geográficamente que haya sido designada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

OBJETIVOS GENERALES DE CONSERVACIÓN: Son los propósitos nacionales de conservación de la naturaleza, especialmente la diversidad biológica, que se pueden alcanzar mediante diversas estrategias que aportan a su logro.

BIOMA: Son a aquellos conjuntos de ecosistemas que se originan bajo condiciones climáticas semejantes y que son similares entre sí por el aspecto geomorfo-pedológico.

OROBIOMA: son biomas definidos por la presencia de montañas que cambian el régimen hídrico y forman cinturones o fajas de vegetación de acuerdo con su incremento en altitud y la respectiva disminución de la temperatura.

CATEGORÍA DE MANEJO: Unidad de clasificación o denominación genérica que se asigna a las áreas protegidas teniendo en cuenta sus características específicas, con el fin de lograr objetivos específicos de conservación bajo unas mismas directrices de manejo, restricciones y usos permitidos.

RESERVA DE ECOLÓGICA MUNICIPAL: Espacio geográfico cuyos paisajes y ecosistemas mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan a la generación beneficios ecosistémicos y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para su uso sostenible,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 21

TRD: 100-02

restauración, preservación, conocimiento y disfrute. (Directrices SIDAP construidas en las mesas locales 2013).

PLAN DE MANEJO: Instrumento que orienta la gestión en un área protegida para alcanzar sus objetivos de conservación de largo plazo, a partir del logro de objetivos más específicos a corto y a mediano plazo.

Leído y puesto en consideración el artículo primero, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NO SE ENCUENTRA
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así:

ARTICULO 2°. Se declaran los predios que se describen a continuación como Reserva Ecológica de Montañitas:

Nombre del Predio	Area	Número Predial	Matricula Inmobiliaria N°
LA HACIENDA 1	186.HAS 223 M ²	200090553000	370242982
LA HACIENDA 2	77 HAS 18M ²	200090553000	370242982-919577
LA HACIENDA 3	15 HAS	200090553000	370193899
TOTAL HECTAREAS A DECLARAR	278 HAS 241 M ²		

Leído y puesto en consideración el artículo segundo, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NO SE ENCUENTRA
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 21	

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo segundo.

La secretaria da lectura textual al artículo tercero así:

ARTICULO 3°. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA: Los objetivos de conservación de las áreas declaradas son los siguientes:

1. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano del Municipio, cuyo objetivo específico de conservación es:

1.1 Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales (El cual incluye áreas de interés para la regulación hídrica.)

2. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos para mantener la diversidad biológica del Municipio y como objetivo específico de conservación que presente el valor más alto.

2.1 Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos en el Municipio de Yumbo, y como segundo objetivo general de conservación.

Leído y puesto en consideración el artículo tercero, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NO SE ENCUENTRA
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo tercero.

La secretaria da lectura textual al artículo cuarto así:

ARTICULO 4°. La Reserva Ecológica Municipal Las Haciendas, se localiza en la República de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, en jurisdicción del Municipio de Yumbo, en los corregimientos de Yumbillo y Santa Inés, la cual drena sus aguas a la cuenca hídrica de Yumbillo y Santa Inés. Se ubica a una altitud que oscila entre los 1350 y los 1800 metros sobre el nivel del mar, la reserva cuenta con 4 afloramientos, atributo que la da una mayor importancia. La cobertura vegetal corresponde al Bioma: Orobioma Azonal, y Ecosistema AMMMSMH Arbustales y Matorrales Medio Muy Seco en Montaña Fluvio-Gravitacional. La reserva presenta un área transicional (Ecotonos) a otro ecosistema, lo que indica que es un área con una enorme interacción entre las especies y una gran riqueza biológica.

Leído y puesto en consideración el artículo cuarto, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 21	

TRD: 100-02

10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo cuarto.

La secretaria da lectura textual al artículo quinto así:

ARTICULO 5°. La Reserva Ecológica Municipal las Haciendas, conformada por los predios de interés hídrico La Hacienda 1, La hacienda 2 y Hacienda 3, los cuales incluyen las áreas cuyos límites se detallan a continuación y se representan en los mapas que hacen parte del presente Acuerdo (Anexos), con fundamento en cartografía básica de la oficina de SIMY Planeación municipal, se relaciona así:

Predio La Hacienda 1 identificado con el número predial: 200090553000, definido por los siguientes vértices:

76892000200000009066100000000890592.800m N, 1060985.901m E

1. 890336.649m N, 1060344.080m E
2. 891357.011m N, 1061147.029m E
3. 891129.751m N, 1059686.829m E
4. 891372.751m N, 1058973.829m E
5. 890780,751m N, 1058883.829m E

Predio La hacienda 2, con el número predial:

768920002000000090553000000000, definido por los siguientes vértices:

1. 891411.149m N, 1059739.453m E
2. 892036.911m N, 10605652.966m E
3. 891385.961m N, 1061143.803m E
4. 891160.316mN, 1059613.449m E

Predio La Hacienda 3, identificado con el número predial:

768920002000000090553000000000, definido por los siguientes vértices:

1. 891052.415m N, 1059508.970m E
2. 891030.641m N, 1059298.838m E
3. 890984.477m N, 1059137.074m E
4. 891129.177m N, 1058998.890m E
5. 891046.177m N, 1059261.890m E

Leído y puesto en consideración el artículo quinto, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo quinto.

La secretaria da lectura textual al artículo sexto así:

ARTICULO 6°. El Municipio de Yumbo deberá considerar el área de la Reserva Ecológica Municipal Las Haciendas, objeto del presente Acuerdo, en sus procesos de planificación, incluyéndola en su plan de ordenamiento territorial, como suelo de protección y como áreas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 21	

TRD: 100-02

de interés público (ley 99 del 93, ley 1151 de 2007 y parte de la estructura ecológica principal

Leído y puesto en consideración el artículo sexto, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo sexto.

La secretaria da lectura textual al artículo séptimo así:

ARTICULO 7°. El Municipio de Yumbo formulará el Plan de Manejo para la Reserva Ecológica Municipal Las Haciendas, objeto de esta declaratoria, según los lineamientos construidos por el Sistema Departamental de Áreas Protegidas SIDAP Valle del Cauca, en cabeza de la CVC, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

COMPONENTE	TEMA
1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	a. Localización del área: Entidades y autoridades territoriales en la que se encuentra el área de estudio
	b. Caracterización biofísica.
	c. Caracterización socio-económica.
	d. Caracterización de actores
	e. Aspectos administrativos
	f. Aspectos normativos e institucionales
	g. Conflictos ambientales
	h. Identificación de servicios ecosistémicos.
	i. Identificación de objetivos de conservación.
2. COMPONENTE DE ORDENAMIENTO	a. Prospectiva: Análisis de escenarios- Tendencial, posible, objetivo
	b. Identificación de límites del área.
	c. Zonificación ambiental.
	d. Régimen de usos.
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE ACCIÓN	a. Objetivos de manejo/gestión
	b. Estrategias
	c. Programas-Perfiles de Proyecto
	d. Estrategia o Esquema Financiero
	e. Sistema de seguimiento

Leído y puesto en consideración el artículo séptimo, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 21	

TRD: 100-02

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo séptimo.

La secretaria da lectura textual al artículo octavo así:

ARTICULO 8°. Se toma como referencia el decreto 1076 de 2015 con respecto a la zonificación. Al respecto el artículo 2.2.2.1.4.1. establece para las áreas protegidas que estas deben "zonificarse con fines de manejo, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación"; así como el régimen de usos de acuerdo a la categoría; las cuales deberán definirse dentro del Plan de Manejo de acuerdo con las condiciones propias del área:

Zona de preservación: Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Un área protegida puede contener una o varias zonas de preservación, las cuales se mantienen como intangibles para el logro de los objetivos de conservación.

Cuando por cualquier motivo la intangibilidad no sea condición suficiente para el logro de los objetivos de conservación, esta zona debe catalogarse como de restauración.

Zona de restauración. Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. En las zonas de restauración se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminadas al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida. Un área protegida puede tener una o más zonas de restauración, las cuales son transitorias hasta que se alcance el estado de conservación deseado y conforme los objetivos de conservación del área, caso en el cual se denominará de acuerdo con la zona que corresponda a la nueva situación. Será el administrador del área protegida quien definirá y pondrá en marcha las acciones necesarias para el mantenimiento de la zona restaurada.

Zona General de uso Público: Son aquellos espacios definidos en el plan de manejo con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el turismo de naturaleza y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación y a acueductos.

a) Sub zona para la Recreación: Es aquella porción en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos y miradores.

b) Sub Zona de Alta Densidad de Uso: Es aquella porción, en la que se permite el desarrollo controlado de infraestructura mínima para el acojo de los visitantes y el desarrollo de facilidades de interpretación.

Tomando como referencia el Artículo 2.2.2.1.4.2 del Decreto 1076 de 2015 para las áreas protegidas se establecen unos usos y actividades permitidas, que deben regularse para cada área protegida en el Plan de Manejo y ceñirse a las siguientes definiciones:

a) Usos de preservación: Comprenden todas aquellas actividades de protección, regulación, ordenamiento, control y vigilancia, dirigidas al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

b) Usos de restauración: Comprenden todas las actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas, manejo, repoblación, reintroducción o trasplante de especies y enriquecimiento y manejo de hábitats, dirigidas a recuperar los atributos de la biodiversidad.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 21	

TRD: 100-02

c) Usos de conocimiento: Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aumentan la información, el conocimiento, el intercambio de saberes, la sensibilidad y conciencia frente a temas ambientales y la comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales de la biodiversidad.

Parágrafo: En los predios que conforman la Reserva Ecológica de Montañitas, se pueden realizar bocatomas o plantas de tratamiento dado que fueron adquiridos por el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 106 de la Ley 1151 de 2007, y modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

Leído y puesto en consideración el artículo octavo, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo octavo.

La secretaria da lectura textual al artículo noveno así:

ARTICULO 9°. La administración y el manejo de la Reserva Ecológica de Las Haciendas, corresponde al Municipio de Yumbo, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Ambiental UMATA, para lo cual esta entidad destinará los recursos necesarios en sus políticas, planes y programas y dictarán las regulaciones que correspondan para determinar las pautas que deben orientar su uso y aprovechamiento específico, de conformidad con la zonificación establecida.

Leído y puesto en consideración el artículo noveno, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo noveno.

La secretaria da lectura textual al artículo decimo así:

ARTICULO 10°. El Municipio garantizará la conservación y protección del área protegida.

En este sentido, se definirán lineamientos en los siguientes aspectos:

Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Municipal Las Haciendas

Implementación y seguimiento al Plan de manejo para la reserva Ecológica.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 21	

TRD: 100-02

Gestión de recursos para el manejo de la Reserva Ecológica Municipal Las Haciendas
Promoción de procesos de participación comunitaria, sensibilización, formación y educación ambiental.

Control, vigilancia y seguimiento de actividades que se llevan a cabo en la Reserva Ecológica Municipal Las Haciendas.

Parágrafo: Dada la importancia de las áreas protegidas para la conservación, protección y preservación de la biodiversidad, ecosistemas y servicios ambientales, reflejados en el patrimonio natural del municipio, es necesario propender por su conservación a perpetuidad, razón por la cual se prohíbe toda sustracción de las áreas aquí declaradas.

Leído y puesto en consideración el artículo decimo, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo decimo.

La secretaria da lectura textual al artículo once así:

ARTÍCULO 11. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Leído y puesto en consideración el artículo once, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el artículo once.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR EL CUAL SE DECLARAN LOS PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO LA HACIENDA 1, LA HACIENDA 2 Y HACIENDA 3 COMO RESERVA ECOLÓGICA MUNICIPAL LAS HACIENDAS, SE REGLAMENTAN LOS USOS PERMITIDOS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES".

Leído y puesto en consideración el título, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 21

TRD: 100-02

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: El Honorable Concejo Municipal de Yumbo, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 313, numerales 7 y 9 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 8 del artículo 65 de la Ley 99 de 1993 y los artículos 12,13 y 14 de la ley 388 de 1997 y en especial las conferidas por el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, y con base en los siguientes

Leído y puesto en consideración el preámbulo, la secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
13)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
14)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado del presente proyecto de acuerdo. La secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
6)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
7)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
8)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
9)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
10)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NEGATIVO
11)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
12)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 13 de 21

TRD: 100-02

- | | | |
|-----|---------------------------|----------|
| 13) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 14) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado el título, preámbulo y articulado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal, La secretaria llama a lista a cada uno los Concejales para que expresen su voto así:

- | | | |
|-----|------------------------------------|----------|
| 1) | BEJARANO DUQUE ALEXANDER | POSITIVO |
| 2) | CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO | POSITIVO |
| 3) | CASTILLO PABON HORACIO | POSITIVO |
| 4) | CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO | NEGATIVO |
| 5) | ESCOBAR CASTRO GIOVANNY | POSITIVO |
| 6) | HENAO GARCIA WILLIAM | NEGATIVO |
| 7) | JARAMILLO BEJARANO WILLIAM | NEGATIVO |
| 8) | JIMENEZ COBO ANGEL DARIO | POSITIVO |
| 9) | MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA | POSITIVO |
| 10) | MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID | NEGATIVO |
| 11) | PARRA ZULUAGA DIEGO | POSITIVO |
| 12) | RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER | POSITIVO |
| 13) | URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO | POSITIVO |
| 14) | VILLA LUNA CARLOS ARTURO | POSITIVO |

Una vez votado todos los Concejales, la secretaria informa 10 votos positivos 4 votos negativos, es aprobado que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal.

El presidente dice: señora secretaria por favor envíese el presente acuerdo al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.
 Comunicaciones, no hay sobre la mesa.
 Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: la situación que se continúa presentando con EMCALI en el tema de servicio público de acueducto domiciliario, desde antier hay dificultades en la zona de los barrios la Estancia la Nueva Estancia con el corte del suministro de agua, anoche pude averiguar a través de la ESPY con EMCALI y se reportaba que era un daño y que en una hora ya se había reactivado el servicio, para pedirle entonces presidente que por secretaría oficiemos a quien corresponda sería a EMCALI o al Secretario General que es como el coordinador de la unidad municipal de servicios públicos o que hagan una llamada no se qué más hacer, ayer agote el recurso que tenía era un contacto de alguien de la ESPY que a su vez hizo el puente con EMCALI pero hoy sigue la comunidad estos dos barrios imagino que los apartamentos también sin el líquido vital.

Otro tema más importante, la situación que están viviendo los comerciantes de la noche o el gremio nocturno que tienen sus respectivos bares o restaurantes bares, incluso discotecas, que como todos sabemos y no le paramos bolas hace días que nos llegó la copia de una comunicación dirigida al Concejo municipal, el día 15 de marzo de 2021 pero recuerdo que ese día estábamos discutiendo no sé qué otro tema y cuando se leyó la comunicación como que nadie se pronunció, entonces retomando este tema, la solicitud radicada en Concejo por el gremio asociación de discotecas de Yumbo presidente Andrés Felipe Ramírez y todo el gremio de comerciantes que él representa, no sé si ustedes pudieron observar ayer en la redes sociales que hicieron el municipio de Yumbo y este gremio se sumó a la protesta pacífica que como gremio de los establecimientos nocturnos se hizo a nivel nacional en nuestro país, Yumbo no fue ajeno porque precisamente han sufrido en carne propia el rigor de la pandemia de las restricciones de la cuarentena etc. y yo si quería Concejales como retomar este tema porque ahí en la redes sociales pude ver amigos, conocidos, personas que son dueños de establecimientos o administradores o trabajan y simplemente derivan su sustento de allí, la verdad es que la respuesta que como Concejo les dimos a ellos cuando nos ponen de presente esta situación lamentable que ahorita se les agrava nuevamente con el recrudecimiento de la pandemia y el tercer pico

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 14 de 21

TRD: 100-02

que se nos vino encima, ayer nuevamente empezaron a salir los decretos de parte de los mandatarios y uno entiende, son situaciones de cuidar la salud y de ponderar y priorizar o la salud o la economía o la vida o la economía de los trabajadores de estos establecimientos, de este gremio y obvio hay momentos de picos como en el que estamos que se pondera y entonces pesa más salvar la salud, la integridad y la vida de todos, pero digamos que sin lugar a dudas este gremio así como el de los comerciantes del día también con lo de las zonas azules que es un tema que seguramente ya se tendrá que retomar o no sé si ya se habrá mejorado y flexibilizado esa medida pero ese no es el tema, estos comerciantes de la noche como ellos mismos se denominan sin duda alguna han sido los más golpeados económicamente y varios de esos locales han tenido que cerrar, yo repasando la sesión de ese día, que no dije nada en su momento pero ayer que lo recuerdo por la protesta pacífica que cerraron ahí la cuarta en el Bolívar con las mesas y las sillas ahí vacías y una propuesta pacífica simbólica que quiere hacer un llamado a la solidaridad del gobierno en todos los órdenes nacional departamental y por supuesto municipal, esto me hace retomar este asunto y por eso pronunciarme aquí manifestando primero que me parece que como Concejo podemos dar más, podemos hacer más por estos comerciantes por este gremio y las familias que dependen de este trabajo y no estoy de acuerdo con la respuesta que se le dio al gremio como si fuera o se tratará de un derecho de petición, una respuesta firmada por la secretaria general de la corporación con fecha del 25 de marzo donde básicamente se traslada por competencia a la alcaldía, pues obvio el alcalde o la administración municipal es quien tiene la iniciativa normativa para mirar por ejemplo alivios tributarios, exoneraciones, Concejales yo si pienso que deberíamos pasar del formalismo a la acción y pedirle a la administración encargada al señor alcalde y a la Secretaría de hacienda que de verdad estudien de fondo este tema y así como en el año 2020 por allá en mayo mediados no recuerdo bien nos pudieron presentar acuerdos con medias tributarias que fueron aprobados sin duda alguna por el pleno del Concejo, pues tengan a bien presentarnos un proyecto de acuerdo a la corporación donde por ejemplo podamos dentro de la constitución y la ley por supuesto exonerar o quitarle la carga a estos comerciantes de la noche en el tema de las sanciones e intereses moratorios o sanciones por extemporaneidad por no haber pagado los impuestos de industria y comercio del año pasado o del impuesto alumbrado público, recuerdo que nosotros exonerarnos el segundo el tercer bimestre del año pasado a nivel general para todos los industriales y comerciales porque no hacerlo esta vez aunque sea para estos del gremio nocturno que sin duda están más golpeados, varios locales como tuvieron que cerrar Mulense, Bayamón, Dubái muchos locales tuvieron que cerrar trataron de reinventarse y todo y realmente no han podido tratar de levantar cabeza e infortunadamente no es el gobierno es la pandemia la situación sanitaria de salud pública que vuelve y los encierra y vuelve y los quiebra y los afecta económicamente, yo si pienso que en temas como industria y comercio, el alumbrado público, el mismo tema de las basuras con esa doble facturación Yumbo Limpio, Urbaser, Sayco y Acinpro, hay que mirar como nosotros Concejales y especialmente ustedes que tienen la posibilidad de que los escuchen más a los Concejales de gobierno declarados en organización del gobierno que la administración nos escuche y nos presente un proyecto de acuerdo hasta donde la regla fiscal como dice la doctora Aura les permita o el marco fiscal de mediano plazo, yo si pienso que hay como exonerar digamos no el capital de estos impuestos pero si las sanciones por extemporaneidad, para que Concejales si a bien lo tienen o desde aquí le hago el llamado de manera individual a nombre propio a la administración municipal Hacienda, Despacho para que miren esa posibilidad de ayudarles a estos comerciantes y pienso que ellos auxilios de alimentación de arrendamiento o algo el año pasado tuvieron, este año darles la manito a ellos yo sé que si se quiere se puede se sacan los recursos de algún lado así sea para una parte de que ellos sientan ese respaldo, ellos lo han sentido de parte de Paz y Convivencia de parte del alcalde incluso, ellos mismos lo dicen en su publicación, el resto de secretarías de funcionarios brillan por su ausencia, yo lo entiendo que la Secretaría de Salud brilla por su ausencia a la hora de protocolo de bioseguridad etc. otra secretaria no sé cuáles más, Hacienda diría yo brilla por su ausencia porque no ha tenido el interés o voluntad de presentar un proyecto que les permita a ellos tener y sentir aunque sea de manera mínima un alivio, por la exención tributaria de los impuestos municipales que nosotros como Concejo podemos aprobar, pero la iniciativa normativa es del señor alcalde.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 21

TRD: 100-02

Yo respetuosamente pienso que en esta plenaria en esta corporación elegida democráticamente popularmente tenemos que procurar siempre manejar los ánimos, las emociones, yo por eso ayer cuando nos tocó con la Secretaría de Salud para que no fueran a decir que eran un tema de violencia contra la mujer y demás por el tono subido cuando interviene en la sesión de control político a Hacienda le hice todas mis recomendaciones moderando el tono, pero diciéndole las cosas y las observaciones como son, afortunadamente en estas sesiones presidente y Concejales por la dinámica de las mismas nos quedamos sin mucha respuesta ante las intervenciones que hacemos posterior a la presentación de los secretarios y eso no va a cambiar creo yo, pero se queda uno esperando o la comunidad más que todo esperando esas respuestas específicas que si se podrían dar en el momento y así nos tardemos ocho horas en la sesión, esperemos llegue por escrito pero la verdad se pasan y uno queda un poco en el aire y por esos es que nos toca después individualmente mandar que la petición al secretario X o la tutela como la que estoy presentando hoy contra Infraestructura por no contestarme una petición, entonces no debería ser ese no es el deber ser y en ese mismo sentido Concejales y mesa directiva el llamado al respeto en medio de la diferencia, porque la verdad esos tonos o esos comentarios casi burlescos como los que hace el Concejal Villa cuando dice que está emocionado o feliz o excitado votando positivamente yo creo que eso está de más, eso sobra, todo Yumbo sabe nosotros sabemos que ustedes son mayoría y van a aprobar lo que sea a pesar de lo que sea o de las observaciones que uno haga, de hecho ya lo han hecho, yo si pienso o sugiero simplemente votar positivo o negativo y no tirar esas puyas que en últimas la misma gente lo ve mal, por interno varios amigos aquí hoy me dijeron bueno porque ese Concejal tira como esas cosas y esos comentarios así, yo si pienso que no estamos para eso Concejales, temas como los que se vivieron esta mañana en la comisión del plan de la que hago parte que levante la sesión de manera casi que atropellada, sin darle la palabra a un Concejal que la pidió, interrumpiendo, yo ya lo dije esta mañana podemos estar equivocados en los criterios jurídicos etc. no la sabemos todas, pero toda opinión por pequeña que sea debe ser respetable y todo voto negativo y todo disenso si es que se dice así o discernimiento todos tenemos derecho a disentir, entonces por eso no es dable para mí no es bien recibido que simplemente para que vamos a seguir la discusión se levanta la sesión de la Comisión y tal, bueno quería hacer esas reflexiones propositivas llamando al respecto sobre todo, a la convivencia al interior de la corporación y si resaltar ese pedido especial a la administración en el tema de los comerciantes de la noche para que ellos puedan sentir esa mano amiga ese respaldo real con medidas tributarias que les convengan y que les den un poco de oxígeno para aliviar esta carga económica tan pesada que en el momento tienen, yo creería que en ese momento los 15 Concejales vamos a votar unánimemente una media que sea de ese alcance con esa finalidad.

El presidente dice: yo quería hacer referencia a lo que usted tocaba el tema de los comerciantes de la noche, pues es sabido nosotros no coadministramos ya quedará en cabeza del gobierno municipal, el señor alcalde o la persona que delegue para que si a bien lo tienen presente proyectos de acuerdos que generen alivios tributarios para el sector de los comerciantes de la noche, no solamente aquí en Yumbo sino a nivel nacional se han visto afectados por el tema de la pandemia.

También quiero hacer referencia a lo que usted tocaba de las preguntas a la Secretaría de Salud yo creo que nosotros hemos sido garantistas la mesa directiva se estableció un cronograma citaciones para los jefes de despacho, se les enviaron los correos a todos los Concejales, la misma ley establece unas reglas de juego, dice que se debe enviar un cuestionario no con menos 5 días de anticipación, a todos repito se les envió el cronograma citaciones para que aquellos que a bien tuvieran hacer todas las preguntas que quisieran hacer las pudieran plasmar en ese cuestionario, por el contrario a mí me parece una falta de respeto que debamos citar un jefe de despacho a un debate de control político y que el día de la citación o de la asistencia de ese jefe de despacho por querer brillar nos despachemos con una cantidad preguntas que de pronto el jefe de despacho no tenga todas las respuesta, habiendo brindado las garantías a todos y cada uno de los honorables Concejales para que allegaran las preguntas que a bien tuvieran para dar un debate con altura, una sesión de control político con altura y aclarar todas y cada una de las inquietudes que vayan en beneficio de la comunidad, la verdad ahí si discrepo Concejal William Jaramillo de lo que usted manifiesta de la información que no llega o que llega a medias, porque vuelvo y le repito a todos y a cada uno se les envió el cronograma de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 16 de 21

TRD: 100-02

citaciones para que allegaran al cuestionario o las preguntas que a bien tuvieran cada uno de los honorables Concejales ya que la misma ley establece las reglas de juego para esas citas de control político a los jefes de despacho.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: respecto de lo planteado por el Concejal William Jaramillo que en la pasada instalación de la mesa intersectorial que se llevó a cabo por parte del alcalde donde participaron los diferentes representantes de los diferentes sectores se tuvo la oportunidad de hablar de esta situación y especialmente de las necesidades de los diferentes sectores económicos de nuestro municipio, tanto comerciales como industria y pequeñas industrias, por eso allí en esta reunión se creó una mesa de asuntos tributarios conformada entre otras por la oficina de Desarrollo Económico la Secretaría de Hacienda y los representantes de ACOPI los representantes de los gremios nocturnos así como el representante de la FEDY y representantes de ASCOMY entre otros, para informarles que esa mesa se creó precisamente con el fin de estudiar las posibilidades de estudios de medias y acciones, muy acorde a lo que planteaba el Concejal William Jaramillo, la próxima reunión o la reunión más cerca para hablar estos temas y para empezar ya a aterrizar estas situaciones donde lo que podemos ver es un gran atención y compromiso por parte de la administración para esto es el próximo 15 de abril, yo creo que hay algo importante esperamos que de ahí puedan salir los acuerdos municipales que la administración le presente a este Concejo con el fin de atenuar.

Por otro lado quiero solicitar por medio de Secretaría que por favor se le haga la solicitud a la empresa Yumbo Limpio o la UMATA u obras públicas o a las tres a fin de que se permitan hacerle un mantenimiento en lo que tiene que ver con el aseo y la poda a la glorieta las Américas, también para que dentro de esa atención de escenarios deportivos que se está haciendo por parte del IMDERTY se tenga en cuenta la poda del polideportivo las Américas la cancha parte alta está en condiciones muy lamentables y también se pueda tener en cuenta dentro del mantenimiento el polideportivo del barrio San Jorge que en estos momentos está también con altos grados de deterioro.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: cuando intervengo en estas sesiones lo hago tratando no de ofender a nadie ni de echar puyas porque me parece que esto es un escenario donde todos y cada uno de nosotros debemos darle la seriedad necesaria para que nuestras sesiones no se conviertan aquí como un circo por llamarlo de alguna manera, ayer escuchaba como el Concejal Andrés Cruz en varias ocasiones repetía que no se podía quedar con un sólo lado de la verdad como habían dicho, yo le dije en las sesiones de la semana pasada referente al tema que él ha venido tratando y que me parece bueno que se defiendan a los comerciantes a los industriales y a todas esas personas que son las que pagamos impuestos en este municipio, el tema del restaurante que no se le ha dado la posibilidad de reabrir porque no están completos los requisitos que tiene que cumplir para poder acceder a una reapertura de negocio, y yo le decía con respeto vuelvo y digo que hay que escuchar a ambas partes, no quedarnos con una sola verdad si no escucharlos a todos para sacar unas buenas conclusiones, ayer la doctora Peña la Secretaria de salud presentaba una documentación que todos la pudimos ver porqué este establecimiento de comercio aún continúa cerrado, pero siento a ratos que no se hace de una manera tranquila sino que se hace como aquí te estoy contestando aquí te estoy contestando y hoy veo también que el Concejal William Jaramillo cuando habla de que moderó el tono de la voz, que está pasito para que no vayan a decir que es irrespetuoso que por eso no le hablo duro a Lorena, no, honorables Concejales nosotras las mujeres no es que seamos frágiles nosotras estamos aquí en estos escenarios y tenemos la misma fortaleza que pueden tener ustedes para un debate, cuando yo pido respeto como mujer lo estoy haciendo porque no sólo fue el tono de voz sino algunas palabras que se dijeron al igual que hubiesen podido decir a cualesquier otro funcionario así sea un hombre, por eso se pidió respeto cuando las personas aquí se les trata aquí de mentirosas, aquí los funcionarios han venido y nos han contado las cosas y doña Aura yo siento que en esa oportunidad no nos estaba contando mentiras ni nos estaba ocultando nada, entonces además del tono de la voz son las cosas que se dicen y yo vuelvo y le digo con mucho respeto el Concejal Murgueitio que lo acabo de ver ahí decía ese día si no que él se fue apenas hablo, decía no es que él tiene un tono de voz alto y por eso se le justifica, es como si yo dijera señora mujeres como su marido lleva la plata para la comida aguante que la grite y le diga lo que le dé la gana porque es el lleva la plática para la comida, aquí no se trata de eso usted lo dijo señor Presidente aquí a todos nosotros se nos mandó la agenda de cuando podía presentarse cada funcionario, hemos tenido todo el espacio para hacer las preguntas y yo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 17 de 21	

TRD: 100-02

creo independientemente de que aquí hay una personas que se declararon en oposición otras que nos declaramos del gobierno y los que se declararon independientes, cada uno de nosotros vota los proyectos de acuerdo por su criterio y cada uno de nosotros tiene la libertad de salir a hacer la sustentación que quiere, bajo los gajes del respeto, yo no soy de las que pido la palabra cada rato para echarse el discurso me gusta escucharlos de todos ustedes aprendo todos los días pero también quiero decir señores que aquí ninguno de nosotros por pertenecer a la bancada del gobierno está obligado a votar un proyecto de acuerdo favorablemente, un proyecto de acuerdo que vaya en contra de la comunidad de los intereses de la comunidad del municipio Yumbo, no señores, aquí nosotros votamos a conciencia todos y cada uno de nosotros, sabemos lo que estamos haciendo somos responsables por nuestros actos, aquí no me vengan a decir hoy que porque Villa dijo entonces todos lo hicimos, no señor, vuelvo y les insisto y eso ofende, cuando dicen es que votan ahí en manada, porque es que votan para ganar, no señores, si yo estoy votando este proyecto de acuerdo para mí no es redundante que esté incluido dentro de la protección nacional, no se está yendo en contrario, si este proyecto de acuerdo dijera que esa zona no debería ser protegida ahí si vaya a ver nosotros como vamos a ir en contra de una decisión que ya está, lo que se está haciendo es englobar un terreno así lo entendí y por eso lo voté de esa manera independientemente de que pertenezca a las personas que se declararon de gobierno, señores Concejales yo creo que para que esto funcione tenemos que respetarnos todos y cada uno de nosotros, aquí no vengamos a decir que es que nosotros somos los buenos y que allá están todos los malos, no, aquí vuelvo y le insisto cada Concejal asume su responsabilidad de manera individual, el llamado que les hago a todos y cada uno de nosotros es que nos respetemos si nosotros nos respetamos independientemente de cómo vote usted independientemente de lo que usted haya decidido los demás tenemos que respetar esa voluntad y aceptarla, respeto las individualidades y así exijo que se me respete.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: de verdad estoy en total acuerdo con la Concejal Daisy Mancilla debemos de exigir de manera respetuosa las actuaciones de todos y cada uno de los Concejales independientemente de su declaración política, pero también debemos de dar el ejemplo propio, usted sabe que yo fui maltratado en una comisión de parte suya de una manera de verdad cuando usted asumía en su momento la presidencia de la corporación y en ese momento no la asumía de la misma Comisión pero si se presentó un suceso lamentable y lamentable porque de verdad le digo mi mamá está muerta y el hecho de que usted se dirija así hacia mí y a esa persona y hacia toda una familia que en algún momento la apoyó políticamente en diversos proyectos es muy duro para nosotros y aparte de eso no fuimos merecedores ni siquiera de la disculpa, a mí eso me parece de verdad muy indelicado y es algo que se tenía que decir ahora que usted solicita respeto y Dios mediante nos permita que ese tipo de impases y sucesos no vuelvan a suceder acá dentro de la corporación para que todo funcione correctamente y sin presiones, que cuando nosotros pidamos la palabra como sucedió esta mañana yo Concejal de oposición Andrés Cruz dentro de la Comisión exigí la palabra porque iba a exigir también que frente a lo argumentado de legalidad por nosotros frente al proyecto que quedó empatado en la Comisión dos a dos y que se debe archivar conforme al reglamento interno, pedía también una certificación de alguna manera un documento de parte de todo ese equipo jurídico que nosotros tenemos en el Concejo que nos den la seguridad porque nosotros creemos que ya que no tenemos esa asistencia técnica habilitada todavía pero si tenemos unos jurídicos muy acuciosos dentro de la corporación que podamos jugar a la segura.

Conforme al tema del restaurante en mención que se ha estado tratando de recomendar a la Secretaría de Salud que por favor sea diligente en el proceso, cuál es la diferencia de una IPS que también visitan ellos y que por propia voz de la Secretaria nos argumentaba en años anteriores que generan hallazgos y al año siguiente revisan si esos hallazgos ya fueron corregidos, si hubo acciones correctivas, entonces si eso se presenta en una IPS que es la que brinda ese servicio para la salud de los Yumbeños que es mucho más urgente que no se permiten equivocaciones, entonces también miremos de qué manera vamos a trabajar con los empresarios, argumentemos una metodología rápida de respuesta para esas correcciones de acompañamiento donde los puedan asesorar porque ella ayer mostraba una foto como de la estructura de desagüe en donde caía una grasa un aceite y decía esa es la grasa con que se cocina en ese restaurante, a mí me parece que no está habilitando muy bien una trampa de grasa en ese restaurante que obviamente esa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 18 de 21	

TRD: 100-02

es la grasa que se utilizó pero quedo como entre comillas esa era la grasa o el aceite con que se hacían las comidas en ese restaurante, entonces mire las afectaciones de una mala palabra o de una mala indicación, de verdad a mí no me consta eso, ya es defensa del propietario del restaurante frente a lo presentado ayer y yo no me opongo a ningún tipo de actuación frente a los procesos de control por qué para nosotros como comunidad es muy importante, lo único que les estoy pidiendo diligencia en los procesos, que asuman esas tareas con funcionarios que conozcan el sector el municipio al yumbeño, posiblemente no se ese funcionario si sea de Yumbo o no pero sí sería muy interesante saberlo o cuantos años de experiencia lleva en ese terreno para poder nosotros manejar la situación de esa manera y así poder hacer las tareas de la mejor forma, porque ahí yo evidencie que ya lleva más de un mes largo tratando de solucionar una problemática que ahora medianamente están solucionada el 70% pero por una certificación de un agua que se va a consumir a diario en baños para lavado de manos y para lavado de losa igual que lo hace la 14 de la portada de Dapa, igual que lo hacen las otras instituciones, inclusive agua más certificada por la certifica la Secretaría de Salud y se la compran a los bomberos y no se la validaron, entonces hay que derramar otra vez esa agua que se compró y volver para cuando ellos lleguen volver a comprar el agua mientras ellos hacen la acción de mejora de clorificación entendí yo así, no le veo inconveniente a los controles que ellos hagan solamente solicitamos diligencia.

Conforme el proyecto de acuerdo que se acaba de aprobar el día de hoy el cual voté negativo si quería hacerle una recomendación al equipo de las mayoría al equipo de gobierno a usted que son los Concejales, nosotros presentamos y resaltamos que había un error de redacción que le cambia los propósitos a ese proyecto de acuerdo y no se realizaron las correcciones durante la aprobación, no entiendo y le cabe el manto de duda y le cabe la crítica porque no podemos aprobar simplemente aprobando porque somos la mayoría, aunque sea hagamos las correcciones pertinentes al documento porque entonces nos van a quedar igualito que el que también hice varias recomendaciones de exoneración empresarial en donde también se impuso la mayoría, está bien, estamos en un país en un Estado Social de Derecho todos tenemos la posibilidad de la democracia y la de elegir sin ser obligados pero va por encima también respetar y cumplir la constitución y la ley, la idea es que se pueden realizar estas correcciones a tiempo y que no tengamos que volver a requerir el proyecto de acuerdo para volver a hacer ese tipo de correcciones, o sea acabaron de aprobar un proyecto con un error que se les indicó que estaba presente en el mismo.

El presidente dice: yo entiendo la preocupación del Concejal Andrés Cruz cuando dice que quiere hacer una recomendación, pero yo sí le agradezco de todas maneras, pero yo creo que la doctora Daisy decía algo ahora muy cierto y es que aquí las responsabilidades son individuales preocúpese honorable Concejal por las decisiones que usted pueda tomar que yo personalmente me preocupo de las mías.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: quiero recordarle al Concejal Andrés Cruz que en esa oportunidad yo hice claridad y me disculpé ante la comunidad yumbeña por lo que se alcanzó a escuchar y que no era en contra de él y se lo dije claro porque yo conocí a su mamá a la señora Nilsa Ramos de la cual guardo mucho respeto, fue mi compañera de trabajo y también conocí a Eduardo Cruz a su papá, entonces yo de su familia no tengo absolutamente nada que decir honorable Concejal e insisto que en una conversación particular que yo tenía y así hice la claridad cuando usted me pidió que me disculpara con usted, estas es como la quinta vez que usted lo dice siempre que yo hablo de respeto me habla de lo mismo y yo le insisto a usted que no tengo porque disculparme porque no me referiré a usted en esa oportunidad.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: quisiera tocar el tema de los trabajadores de la noche, comercio nocturno, sin duda alguna y en el entorno en que me muevo adicional me estoy dando cuenta que si efectivamente hay un tercer pico, que esos picos los vamos a tener frecuentemente y cada vez que las personas tengan mayor exposición pues se vendrán otros, ejemplo ahora después de semana Santa el pico dos semanas después de semana santa también se vendrá, estamos viviendo en el mundo una variante de ese virus sin pensar que sea el único que nos va a afectar pero si hay una variante hay tres variantes que han aislado y podrían haber más, estamos viendo caso de pacientes vacunados efectivamente que están siendo positivos posterior a la vacuna, entonces digamos que el panorama de tranquilidad está enrarecido aunque quiero advertir que no estoy en contra de la vacunación al contrario promuevo la vacunación sé que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 19 de 21

TRD: 100-02

ayudará mucho a salvar vidas por lo menos la variante para la cual fue diseñada la vacuna va a proteger por el tiempo que no sabemos todavía ni nadie lo sabe en el mundo cuánto tiempo va a ser efectiva la protección de las vacunas, pero yo si pienso que nosotros tenemos como sociedad que establecer las estrategias para que no se presente otro tipo de alteraciones y enfermedades y de pandemia que pueda también generar mayor dificultad, lo estoy diciendo por ejemplo el estrés que se puede generar por perder el trabajo por no tener ingresos, las enfermedades que se pueden generar por no tener una buena nutrición etc. etc., en ese sentido la economía empieza a tener una gran importancia y yo pensaría que los administradores públicos que tienen la responsabilidad de manejar esta pandemia pienso yo que no se si están enfocados en que solamente el virus se transmita por la noche o que se transmita por ejemplo en discotecas o se transmita solamente en los restaurantes, cuando nosotros vemos que sin duda alguna los focos de contagio y cuando se logre investigar algunos se encuentra en otra manera, quiero decir que hay una cierta incoherencia en las medidas que a veces el Estado está tomando frente a ello y de una u otra manera perjudican a una parte del sector, por ejemplo se han visto esas fotografías de esos memes que sacan incoherencia le piden en las filas para entrar los aeropuertos de metro y medio a 2 m pero lo sientan a 50 a 30 cm de otro pasajero, uno dice qué sentido tiene y los aviones llenos y es cierto o cuando vamos por ejemplo al centro de Cali o cualquier centro de acopio de cualquier municipio uno ve que las personas entran en los mismos supermercados que se ve la aglomeración de las personas, entonces cuando se analiza como es el contagio lo que hay que garantizar es que la gente use adecuadamente sus medidas de protección y se laven las manos, a que voy yo a decirles que si nosotros mantenemos unas buenas medidas de protección y de cuidado en la noche pienso yo que el sector de la noche podría trabajar y las personas que sostienen a sus familias debido a eso no solamente el dueño de establecimiento sino los que trabajan en el también tienen derecho a sustentarse, y ahí yo si consideraría que nosotros como Concejales podríamos abrir una discusión y pedirle no sé si a los expertos que están orientando las decisiones administrativas en el municipio de Yumbo o apoyarse con los de nivel nacional y ver este tipo de restricciones que tanto objetivo generan, yo me he preguntado y todavía no he encontrado la respuesta si alguno la quiere dar excelente cuando por ejemplo hacen unas restricciones desde las 12 hasta las 5:00 de la mañana y yo digo en ese horario será que hay mayor réplica o mayor probabilidad de contagios en la calle que será, a veces uno ve medidas que no pareciera que tuvieran sentido cuando por ejemplo se permite la circulación o los buses ustedes han visto como circulan los buses especialmente digamos en Yumbo y la gente tiene que transportarse y uno diría ahí obviamente si usted me dice entre una discoteca y un bus quien tiene mayor probabilidad de contagio digamos que en cercanía de no ser su círculo con el que está compartiendo que normalmente es su pareja o alguien cercano y cada cual asume la responsabilidad con quien obviamente es mayor probabilidad de contagio por cercanía y demás en estos espacios, pero obviamente podemos hacer la discusión epidemiológica, lo que quiere decir al final es que de una u otra manera tenemos que hacerlo hay algunas medidas que no van a ser efectivas, el problema de la mayor cantidad de contagio están siendo en las reuniones especialmente las reuniones familiares que la mayoría de la gente no se cuida o reuniones grupales y allí es donde uno ve que hay familias enteras que se contagian en un día de celebración de cumpleaños y demás porque la gente confía no usa la mascarilla no se lava comparten lo que comen etc., lo que quiere decir al final es que si nosotros nos esforzamos un poquito más en el control de las medidas posiblemente ningún sector del comercio se podría afectar si logramos hacer ese tipo de actividades y seguimos insistiendo en el tema educativo de cuidarnos, porque como le estamos viendo y vuelvo insisto aún pese a la vacuna no se está viendo el efecto que quisiéramos se viera, de hecho para vacunarse hay que lograr la inmunidad de rebaño y la inmunidad de rebaño es que en menos de un año se pueda vacunar o se pueda contagiar el 70% de la población, las proyecciones que yo veo de vacunación obviamente no se plantea eso, pienso yo que no se puede estar en ese vaivén porque va a afectar mucho a ese sector, la gente invierte se sostiene el comercio intenta y demás, ahora hay que buscar la manera de ayudarlos, como son por ejemplo las zonas azules no se al final como quedo el tema de las zonas azules, yo veo que todavía algunos protestan otros no pero el tema del parqueo afecta significativamente el comercio que está tratando también de activar su economía porque la pandemia les golpeó, el alquiler de locales etc. yo pienso que aquí hay que ser muy disciplinados y dedicarle un poquito más de tiempo a pensar y no simplemente restringa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 20 de 21

TRD: 100-02

sino a pensarse las estrategias para que la economía no se golpee tanto y es un llamado que yo hago de atención a las autoridades municipales para que tomen las mejores medidas y que por supuesto no termine afectándose tanto la comunidad, sin desconocer que hay que proteger a la población, quiero decir una última cosa siempre que hay supuestos picos hay unas restricciones pero esas restricciones no han sido efectivas porque igual los picos se presentan y coincidentalmente en épocas de agrupamiento familiar que es donde más se puede generar ese contagio, no digamos en los tiempos que están abiertas las discotecas o los sectores de la noche no se subió el pico, se suben picos es en el momento de aglomeración y nos vamos a poder dar cuenta por ejemplo el efecto de la semana Santa, la gente no estaba de rumba pero si en recogimiento familiar y se van a dar cuenta que de una u otra manera esa tesis que les planteo tiene razón, solamente para decirle a la administración que hay medidas que a veces tenemos que replantear analizarlas y tomarlas un poquito más a fondo para que no se perjudique tanto la comunidad.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: por secretaría el día 10 de marzo solicité una información a la Secretaría de Tránsito sobre una denuncia ciudadana de una grúa que se encontraba en contravía por la carrera segunda, eso fue el día 10 de marzo estamos a 6 de abril y hasta el momento no he tenido respuesta, quisiera saber qué pasó con eso.

Segundo me uno al llamado de los Concejales William Jaramillo y los que han hablado sobre el tema del comercio sobre todo del comercio nocturno porque si bien es cierto como Concejales usted lo ha dicho señor Presidente nosotros no es mucho lo que podamos hacer sobre las decisiones administrativas, pero si podemos plantearle a la administración a la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Económico y a otras que se puede hacer, porque bien lo explicó el médico desde su conocimiento y es que el contagio no se produce tanto allí pero más que eso es los alivios tributarios, lo que podemos hacer para ello, es simplemente pedirles a todo el Concejo en pleno que podemos hacer, que seamos los 15 Concejales unidos en eso.

tercero leerles un comunicado que me llega de parte del gremio transportador del gremio de los taxis de una jornada que se llevará a cabo mañana porque hay un proyecto en el congreso el proyecto 003 que está en curso hoy se está dando un gran debate sobre el tema, y es la legalización de los carros particulares para que puedan prestar servicio público, yo llevo toda mi vida prácticamente en el sector transporte es algo que me desempeña todo el tiempo y entiendo la problemática que hay, van a ver marchas en todas las ciudades en Colombia, en Yumbo también, por eso me han pedido el favor que lo lea, pero yo contextualizo y esto tiene que ver también con tránsito y es que el transporte informal se ha tomado a todo el país, no solo Yumbo es a todo el país motos y carros particulares, ese proyecto que pretende legalizar las plataformas tecnológicas para la prestación de servicio en carros particulares por supuesto afecta a los carros formales a los carros que están con la ley, con cumplimiento de las Leyes, y eso es algo que me preocupa porque entonces se llega a aprobar ese proyecto que nosotros no podemos hacer nada simplemente como colombianos y ellos están en todo su derecho de la marcha de la protesta, fácilmente entonces hagamos todo lo que nos dé la gana si se aprueba eso, vendamos los taxis y compremos todos motos compremos todos carros particulares y prestemos el servicio de manera legal en ese momento, si me lo permiten voy a apagar un momentico la cámara para leer el comunicado que me han pedido el favor

El Concejal William Henao da lectura al comunicado de los señores taxistas sobre el asunto actividades que se van a realizar en protesta a la intención de la comisión 6 del congreso al aprobar en primer debate el proyecto de ley 003.

Quiero referirme a lo que sucede a veces en el Concejo con todo el respeto que le tengo el cariño y aprecio él sabe porque al Concejal Carlos Villa y a nuestros compañeros, yo se lo dije la vez a la única Concejal que tenemos nosotros a la Concejal Daisy Mancilla que nada es personal, que uno no puede tomarse las cosas personales simplemente aquí tenemos posturas y no por eso debemos dejar de ser amigos, de ser habitantes del municipio de Yumbo que finalmente hoy están en un lado unos y en otro lado otros, pero la política es dinámica y la política me ha enseñado que esto da vueltas, yo les pido a todos ya que tenemos posturas diferentes, tenemos diferentes maneras de ver las cosas, podemos votar positivo negativo, como queramos, pero si le digo que la vida da vueltas y no lo digo como amenaza ni como nada de eso, simplemente la ley es la ley y hemos visto que aquí se han violado muchas cosas, hemos intentado el diálogo hacer caer en cuenta, pero nos va tocar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 21 de 21	

TRD: 100-02

que los entes de control le den la razón al que la tenga, eso es un saludo fraternal para todos también muchas gracias señor Presidente.

La secretaria confirma la asistencia de los 14 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:36 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 07 de abril del 2021, a partir las 08:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co